

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 176 - 2018
Fecha de Aprobación
21/07/2018
ROL S.I.I
4654 -642

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 9783/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 5872/2018
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a AMPLIACION DE VIVIENDA DE DOS PISOS MAS ZOCALO  
ubicada en calle/avenida/camino CALLE ANABAENA N° 330  
VIÑA DEL MAR REÑACA  
Lote N° 5 manzana 79 localidad o loteo BAJO sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PEDRO ACUÑA LOHMAYER</b>	<b>6.450.923-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>PATRICIA ACUÑA CONCHA</b>	<b>13.723.852-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>PATRICIA ACUÑA CONCHA</b>	<b>13.723.852-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2018- 153	01/06/2018	21,90 m2	HABITACIONAL

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación aprobada)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ESVAL ESVAL 617363 28/06/2018

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 27 de Junio de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma total definitiva el Permiso de Obra Menor N° 153/2018, correspondiente a la Ampliación de Vivienda de dos pisos más zócalo.
- Dejar constancia que la superficie que se recibe es: 21,90 m2.
- El informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitidas por Patricia Acuña Concha. Constructor del POM N° 153/18.
- El certificado S/N, con fecha 28 de Junio de 2018, de existencia de suministro, emitido por Chilquinta.
- El certificado N° 617363, de fecha 28 de Junio de 2018, deja constancia que la propiedad cuenta con servicios de Conexión y Arranque de Agua Potable a red Pública, Empalme y Unión Domiciliaria de Alcantarillado a red Pública, emitido por ESVAL.
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Artículo 144, emitido por Patricia Acuña Concha. Arquitecto.
- Observaciones indicadas en Ord. DOM N° 1559/18, fueron solucionadas con fecha 12/07/2018.-



JULIO VENTURA BECERRA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

N° 176-2018